



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1563 • 29 de septiembre de 2020 • Año LVII • Vol. 18

CONVOCATORIAS

Directores del Ceprobi, Cicimar, CIECAS, CIIDIR Durango,
y CIIDIR Michoacán





DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Innovación e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Verónica Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1563
del 29 de septiembre de 2020

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 9 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
- 15 Convocatoria para Director del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales
- 21 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango
- 27 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán



GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1563, 29 de septiembre de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CEPROBI.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CEPROBI.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 6 y 7 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI enviarán al correo d8651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo d8651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 8 y 9 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CEPROBI: <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 9 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 48013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CEPROBI realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CEPROBI esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 14 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI en la página electrónica oficial: <https://www.ceprobi.ipn.mx/>.

SÉPTIMA **Impugnaciones**

12. Los días 15 y 16 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo d8651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

**OCTAVA
Designación**

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CEPROBI.

**NOVENA
Observadores**

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/141/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 101/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CEPROBI.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacateros, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 5 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CICIMAR.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CICIMAR.

**SEGUNDA
Requisitos**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 www.ipn.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 6 y 7 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR enviarán al correo rochoa@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo rochoa@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICIMAR, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

5. El 8 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA **Difusión**

6. Los días 8 y 9 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CICIMAR: <https://www.cicimar.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA **Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 9 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICIMAR.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
MADRE DE LA PATRIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CICIMAR realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICIMAR esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 14 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICIMAR en la página electrónica oficial: <https://www.cicimar.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 15 y 16 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo rochoa@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CICIMAR.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/142/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 102/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicimar.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICIMAR.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 5 de octubre de 2020 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CIECAS.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIECAS.

**SEGUNDA
Requisitos**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIECAS conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
 LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 6 y 7 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIECAS enviarán al correo ternaciecas@gmail.com sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIECAS deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo ternaciecas@gmail.com:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIECAS, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

5. El 8 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 8 y 9 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CIECAS: <https://www.ciecas.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIECAS, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 9 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIECAS.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIECAS realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIECAS esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 14 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIECAS en la página electrónica oficial: <https://www.ciecas.ipn.mx/>.

SÉPTIMA **Impugnaciones**

12. Los días 15 y 16 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo ternaciecas@gmail.com el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CIECAS.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/143/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 103/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciecas.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CIECAS.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO

CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenca, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 45013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Durango.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 6 y 7 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango enviarán al correo convoca.ternadirecciondgo@gmail.com sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo convoca.ternadirecciondgo@gmail.com:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA
Difusión

6. Los días 8 y 9 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Durango: <https://www.ciirdurango.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 9 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
Benemérita Madre de la Patria



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 14 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango en la página electrónica oficial: <https://www.ciirdurango.ipn.mx/>.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 15 y 16 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
Benemérita Madre de la Patria



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo convoca.ternadirecciondgo@gmail.com el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/144/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 104/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CIIDIR, Unidad Durango.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO

CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 48013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOACÁN

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Michoacán.

SEGUNDA

Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 6 y 7 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán enviarán al correo eromero@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo eromero@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

5. El 8 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA
Difusión

6. Los días 8 y 9 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Michoacán: <https://www.ciidirmich.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA
Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
8. El 9 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (**SIVE**) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 14 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán en la página electrónica oficial: <https://www.ciidirmich.ipn.mx/>.

SÉPTIMA **Impugnaciones**

12. Los días 15 y 16 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo eromero@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

**OCTAVA
 Designación**

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.

**NOVENA
 Observadores**

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/145/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 105/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidirmich.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Michoacán.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
 LEONA VICARIO
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”